



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de Justicia



EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

SEI CONSULTORÍA INDIVIDUAL N° 007-2024-PMSAJ-EJENOPENAL

“Servicio de supervisión, apoyo, acompañamiento y asistencia técnica como parte del equipo de contrapartida al servicio prestado por la firma consultora relacionado a la caracterización, medición, diagnóstico, propuesta de mejora y documentación de los procesos de atención a la ciudadanía de los centros ALEGRA y MEGA ALEGRA, en el marco del Expediente Judicial Electrónico”.

El Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la Implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), ejecutado a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia, en el marco de las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión – Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría” del Banco Mundial, procede a comunicar los resultados del proceso de contratación de la referencia.

Al respecto, se adjudica el proceso a:

- **Fernando Christian López Castro.**

Al haber obtenido las calificaciones más altas según los criterios de evaluación establecidos para este proceso de contratación.

Agradecemos la participación de los postulantes.

Cualquier consultor que desee conocer las razones por las cuales su expresión de interés no fue seleccionada, podrá solicitar información adicional sobre su documentación con una solicitud formal a través del siguiente correo electrónico: procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe; como máximo hasta 07 días calendario, contados a partir de la presente publicación

San Isidro, 16 de febrero de 2024.

Atentamente,

El Comité



GRUPO BANCO MUNDIAL